

**INFORME DE COMISARIO PARA LA EMPRESA:
TECNOFLUIDO S.A.**

**POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la compañía TECNOFLUIDO S.A.

En la ciudad de Quito, al día lunes 25 de febrero del 2020, dando cumplimiento a lo estipulado a Ley de Compañías, así como a los Estatutos Sociales de la Compañía TECNOFLUIDO S.A., se ha revisado en forma periódica los documentos contables que dan la razonabilidad a la Contabilidad del ejercicio desde el primero de enero al 31 de diciembre de 2019, por lo cual presento a ustedes el siguiente informe.

DOCUMENTOS:

Se procedió a revisar los Libros Diarios, comprobantes de Ingreso y Egreso los cuales se encuentran con su respectivo respaldo, ya sean facturas o liquidaciones de compras, únicos documentos aprobados por el SRI.

En lo que concierne pagos al IESS como son: aportes, fondos de reserva; así como también en el SRI formulario de retenciones en la fuente declaraciones del IVA e impuestos a la renta, la compañía ha cumplido con todos los organismos gubernamentales.

MOVIMIENTO CONTABLE:

El movimiento contable refleja los saldos razonables del Estado de Situación Financiera y El Estado de Resultado Integral; todos cumplen con lo que la Ley dispone.

ESTADOS FINANCIEROS:

El Estado de Situación Financiera y El Estado de Resultado Integral se presenta de acuerdo con los registros contables.

Los Ingresos y los Gastos han sido detallados en forma amplia para conocer los resultados al 31 de diciembre del 2019, los mismo que arrojan una utilidad antes de impuestos en el presente ejercicio económico, que es de USD 72.785.47 los mismos que constan en El Estado de Resultado Integral.

El Estado de Resultado Integral tiene un Ingreso de USD 656.422.93 los costos; y, los Gastos de Ventas y Administración USD 583.637.46.

Adicionalmente, basado en los informes, se efectuó una evaluación, de la estructura del control interno de la Empresa, para determinar la confianza que se

puede depositar, sobre los datos; en relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2019. Por consiguiente, esta revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control; y, no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas.



Gabriela Salguero Machado
RUC 1719879312
COMISARIA

Quito, 25 de febrero de 2020